

ANUNCIO de 9 de junio de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica a la interesada la Resolución recaída en el expediente de recurso que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente de recurso que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recurrente: Sindia Fernández Moreno.
Expediente: 26/2009.

Objeto: Subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y la mejora empresarial.

Acto: Resolución de 14 de mayo de 2009 de recurso de reposición.

Contra el citado acto, que pone fin a la vía administrativa, procederá recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados Contencioso-Administrativos competentes, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de junio de 2009.- El Secretario General, Antonio Jesús Marín Larrea.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan, correspondientes al ejercicio 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las subvenciones que figuran a continuación, correspondientes al ejercicio 2008 y concedidas al amparo de las órdenes que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

A N E X O

A) Orden de la Consejería de Cultura de 6 de febrero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de actuaciones sobre el Patrimonio Histórico por las Fundaciones Culturales y Obispos de Andalucía.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.20.00.03.00.783.02.45B y 3.1.20.00.03.00.783.02.45B.

Beneficiario: Arzobispado de la Archidiócesis de Granada.
Importe: 589.785,78 euros.

Actividad subvencionada: Restauración, instrumentada mediante convenio de colaboración, de las cubiertas de la iglesia de San Gabriel, en Loja.

Aplicación presupuestaria: 3.1.20.00.03.00.783.02.45B.

Beneficiario: Obispado de la Diócesis de Jaén.

Importe: 266.212,63 euros.

Actividad subvencionada: Restauración, instrumentada mediante convenio de colaboración, de la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la iglesia de Santa Marta, de Martos.

Aplicación presupuestaria: 3.1.20.00.03.00.783.02. 45B.

Beneficiario: Arzobispado de la Archidiócesis de Sevilla.

Importe: 373.960,65 euros.

Actividad subvencionada: Restauración, instrumentada mediante convenio de colaboración, de las cubiertas de la iglesia de Santa Catalina, de Sevilla.

B) Orden de la Consejería de Cultura de 6 de febrero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de actuaciones sobre el Patrimonio Histórico por las Corporaciones Locales de Andalucía.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.20.00.03.00.763.02.45B.8 y 3.1.20.00.03.00.763.00.45B.5.2009.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aracena (Huelva).

Importe: 11.660,00 euros.

Actividad subvencionada: Redacción de la carta arqueológica municipal de Aracena.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.20.00.03.00.763.02.45B.8 y 3.1.20.00.03.00.763.00.45B.5.2009.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelva.

Importe: 36.000,00 euros.

Actividad subvencionada: Redacción de la carta arqueológica municipal de Huelva.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.20.00.03.00.763.02.45B.8 y 3.1.20.00.03.00.763.00.45B.5.2009.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla).

Importe: 35.892,00 euros.

Actividad subvencionada: Redacción de la carta arqueológica municipal de Lebrija.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.20.00.03.00.763.02.45B.8 y 3.1.20.00.03.00.763.00.45B.5.2009.

Beneficiario: Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga).

Importe: 10.440,00 euros.

Actividad subvencionada: Redacción de la carta arqueológica municipal de Frigiliana.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.20.00.03.00.763.02.45B.8 y 3.1.20.00.03.00.763.00.45B.5.2009.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cártama (Málaga).

Importe: 8.737,87 euros.

Actividad subvencionada: Redacción de la carta arqueológica municipal de Cártama.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.20.00.03.00.763.03.45B y 3.1.20.00.03.00.763.03.45B.

Beneficiario: Ayuntamiento de Constantina (Sevilla).

Importe: 42.979,16 euros.

Actividad subvencionada: Estudios arqueológicos para el Plan General de Ordenación Urbanística.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.20.00.03.00.763.03.45B y 3.1.20.00.03.00.763.03.45B.

Beneficiario: Ayuntamiento de Constantina (Sevilla).

Importe: 124.381,00 euros.

Actividad subvencionada: Redacción del Plan General de Ordenación Urbanística con contenido de Protección.